

INDICE

Prologo	VII
Presentación Antecedentes. Finalidad. Elementos. Sociológico, dogmático o científico y filosófico. Estructura. definición	1
Título I Nociones generales sobre el derecho Capítulo I: conceptos preliminares Noción del derecho. Planteamiento del problema y dificultades. El derecho como norma de la vida social. Noción vulgar. Noción etimológica,. El termino derecho, acepciones y analogía. Definición. Derecho natural y positivo. Derecho objetivo y subjetivo. Clasificaciones derecho positivo objetivo: derecho histórico, derogado y vigente. Eficaz e ineficaz. Sustantivo y adjetivo. Estatuido y consuetudinario. La validez en el derecho: sus clases y relaciones	7
Capítulo II El derecho como objeto de la actividad humana Consideraciones previas. Hombre, ciencia y realidad. Ciencia y filosofía. Objeto material y objeto formal. El mundo de los objetos. Partes de la filosofía y clasificación de las ciencias. Disciplinas jurídicas. Filosofía del derecho. Ciencia del derecho. Historia del derecho. Sociología jurídica. Derecho comparado. Introducción al derecho. Disciplinas jurídicas particulares. Arte y técnica del derecho	34
Título II Ordenes normativos de la conducta humana Capítulo II: el orden (inicia) Interés del tema. Noción de orden: concepto y definición. Clases caracteres. El hombre ante el orden. El hombre, ¿es creador del orden? Orden, bien y fin: conclusiones. Realización del orden: actos del hombre y actos humanos. Elementos del acto humano	69
Capítulo IV: el orden (concluye) El acto humano y sus relaciones: imputabilidad. Moralidad: experiencia de la moralidad; aspectos objetivo y subjetivo; su norma objetiva; extensión y conocimiento; sistema morales, progreso moral. Justicia. El hacer y el obrar humanos: concepto. Norma, deber y bien. Orden moral y orden jurídico: pruebas del orden moral. Ciencias morales. Moral en sentido amplio uy en sentido restringido	85
Capítulo V: moral y derecho (Inicio) Consideraciones generales: importancia del problema. Aparente contradicción. Teorías y referencia histórica: teoría de la identidad. Teoría de la dependencia total del derecho. Teoría de la independencia (Thomasio, Kant, Fichte, positivismo y formalismo jurídico). Teoría de la dependencia parcial. Comentario: nuestra posición: dependencia indirecta	114
Capítulo VI: moral y derecho (concluye) Criterio esencial de distinción: objeto material y objeto formal. Propiedades de la moral y su comparación con las del derecho: unilateralidad. Interioridad. Autonomía. Incoercibilidad. Intemporalidad. Paz moral y paz jurídica. Fidelidad. Imprecisión. Derecho, intimidad y	126

moralidad publica	
<p>Capítulo VII: religión y derecho</p> <p>El hecho religioso: testimonio de los pueblos. Testimonio de los sabios. Nuestra época. El enigma del hombre: humanismo abierto y humanismo cerrado. Ateísmo moderno. La religión natural: concepto. Bases. Fundamento ontológico. Consecuencias: orden y la ley eterna. Deber de colaboración. Autonomía de la realidad terrena: ideologías incompletas. La religión revelada: la revelación. Ideas fundamentales de la revelación bíblica. Situación del mundo en tiempo de la revelación. La revolución del mensaje cristiano. Influencia socio-jurídica del mensaje cristiano. Las iglesias católicas en el último tercio del siglo XX: a nivel mundial; en América Latina. Normas religiosas: criterio esencial de distinción, propiedades. Legislación de la iglesia católica</p>	142
<p>Capítulo VIII: convencionalismo sociales y derecho</p> <p>Nociones generales: presencia del convencionalismo social en la vida. Terminología, definición y caracteres. Naturaleza de los convencionalismos: teorías que niegan su independencia y que los reducen a la moral o la derecho. Teorías que la afirman: criterios formalistas, sociológicos y material o del contenido. teorías que los consideran como un orden normativo secundario o criterios axiológicos. Comentario. Criterio esencial de distinción. conclusiones</p>	179
<p style="text-align: center;">Título III</p> <p style="text-align: center;">Fundamento del derecho</p> <p>Capítulo IX: el problema del fundamento del derecho</p> <p>Planteamiento del problema. Noción de fundamento. Conceptos afines. Enfoque de la respuesta: la conciencia de derecho. Subjetivismo y objetivismo. Empirismo y racionalismo. Noción sobre los métodos de conocimiento: deducción. Inducción e intuición</p>	201
<p>Capítulo X: teorías subjetivistas</p> <p>El racionalismo. Escuela racionalista del derecho natural: exposición y comentario. Escuela de idealismo transcendental. Terminología. Punto de partida. Origen del conocimiento. Relimitación del mundo del derecho. Fundamento del derecho. Comentario. Teoría pura del derecho: pureza metódica. Estructura jerárquica del orden jurídico. La norma fundamental. comentario</p>	211
<p>Capítulo XI: Teorías objetivista</p> <p>El empirismo. Escuela historia del derecho: exposición y comentario. Sociologismo jurídico: exposición y comentario. El realismo norteamericano y la escuela de Upsala: exposición y comentario</p>	227
<p>Capítulo XII: Teorías objetivista</p> <p>El marxismo-leninismo. Difusión del marxismo. Neomarxismo. Eurocomunismo. Principios fundamentales. Materialismo histórico y marxismo revolucionario. La sociedad comunista. Fundamento del derecho; en la sociedad capitalista burguesa en la dictadura del proletariado y en la sociedad comunista</p>	240
<p>Capítulo XIII: Teorías objetivista (concluye)</p> <p>Comentario del marxismo-leninismo. Comentario del marxismo revolucionario: aspectos positivos y puntos cuestionables. Comentario del materialismo histórico: aspectos positivos y puntos cuestionables. Comentario de materialismo dialéctico. Comentario al fundamento</p>	268

marxista del derecho. conclusiones	
Capítulo XIV: Teorías mixtas El voluntariado jurídico: actitudes básicas. Escuela de la exégesis. Fundamento del derecho. Comentario. El Iusnaturalismo: el pensamiento iusnaturalista. Fundamento del derecho	304
Capítulo XV: el Iusnaturalismo (Inicio) Introducción. Referencia histórica: los orígenes del Iusnaturalismo: Grecia y Roma. El Iusnaturalismo en la edad moderna. La crisis del Iusnaturalismo en el siglo XIX. El resurgimiento actual del Iusnaturalismo	313
Capítulo XVI: el Iusnaturalismo (prosigue) Nociones preliminares. Acepciones de naturaleza. Crisis del concepto de naturaleza humana. Conceptos fundamentales. Naturaleza humana: elementos estructurales. Historicidad. Socialidad (esenciales aperturas). El deseo de felicidad y sus tres líneas. Fundamento del derecho natural: el derecho moral del desarrollo personal y comunitario. Los criterios normativos del derecho natural. El conocimiento del derecho natural: principios primarios y secundarios. definición	329
Capítulo XVII. El Iusnaturalismo (concluye) Derecho natural y derecho positivo. Críticas al derecho natural. Relación del derecho natural con el derecho positivo. El derecho positivo injusto. Derecho natural y cambio social; el cambio social. El derecho y el cambio social. El derecho natural y los derechos humanos: que se entiende por derechos humanos o derechos del hombre. Sentido comunitario del derecho natural	347
Título IV Fines del derecho	
Capítulo XVIII: fines del derecho Diversos aspectos. Opiniones. La justicia: la justicia como conocimiento. La justicia como virtud: definiciones, requisitos esenciales (alteridad, deber y derecho, igualdad y objetividad). La justicia como ordenamiento jurídico. La justicia como ideal. Partes de la injusticia: conceptos previos. Justicia general o legal. Justicia particular distributiva. Justicia conmutativa	377
Capítulo XIX: Los fines del derecho (prosigue) Bien común: nociones generales. Definiciones. Caracteres. Requisitos esenciales. Bien común y bien público temporal. Conflictos entre bien común y bien particular. Seguridad jurídica: definición. Requisitos esenciales. La seguridad y el orden jurídico positivo. Seguridad y riesgo. Relación entre los fines del derecho: perpetua oposición. Armonía. Opinión conciliadora. El orden y la paz	411
Capítulo XX: Los fines del derecho (concluye) La justicia social; nociones generales: origen y terminología. El problema fundamental. Naturaleza jurídica: la justicia social es una nueva justicia. La justicia social no es una nueva justicia. Definiciones. Caracteres. Problemas antiguos de justicia social que deben ser revisados: intervención de los particulares y del Estado en el campo económico. La socialización. Injusta distribución del ingreso. La socialización. Injusta distribución del ingreso. Las estructuras de la producción. La propiedad privada. Problemas nuevos de justicia social: equilibrio entre los diversos sectores de la producción. Relación entre naciones de diverso grado de	440

desarrollo económico. Equilibrio entre incremento demográfico y desarrollo económico. Colaboración a social mundial. Conclusión: el destino de los bienes de la tierra y la propiedad privada. La justicia social en Venezuela	
Epilogo	487
Bibliografía	490